

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

FAMILIA Y BUENA NUEVA

No cabe duda de que las grandes controversias de nuestro tiempo giran en torno a temas antropológicos. La familia ha pasado a constituir su punto más neurálgico. Pareciera que, mientras más se acumulan datos y se vierten más opiniones sobre matrimonio, sexualidad y familia, mayor es la confusión que reina en la sociedad. Se especula sobre la realidad y significación de la sexualidad o de los "géneros", sobre el matrimonio y las diversas formas de formar "pareja" y sobre los diversos "modelos" de familia. Lo más preocupante de esta situación es que ya no sólo se refiere a cuestiones especulativas, discutidas por especialistas, sino que tocan la vida de las familias comunes y corrientes, desconcertándolas en su quehacer ordinario. El saldo de este proceso de desintegración es mucha soledad y sufrimiento. Nos parece que ha llegado el momento en que el hombre haga silencio y escuche lo que Dios tiene que decir al respecto. Sólo en una escucha atenta y respetuosa al Autor de la vida, el hombre moderno podrá reencontrar la verdad que le permita retomar su rumbo. Es en ese sentido que, en la homilía final del Sínodo sobre la familia de 1980, Juan Pablo II decía que "nadie puede edificar la caridad, si no es en la verdad. Este principio vale tanto para la vida de cada familia como para la vida y acción de los Pastores que se propongan servir a las familias." (J.P.II 2.11.80). En su visita a Chile, en Rodelillo, el mismo Papa, después de invitarnos a realizar una acción pastoral intensa a favor de la familia, nos da la pauta diciendo que no debemos olvidar que "el punto referencial ha de ser siempre la verdad revelada tal como la profesa la Iglesia, y su Magisterio la enseña."(J.P.II 2.04.87). Más aún, una y otra vez nos enseña que esa "verdad revelada" ha de ser proclamada como una Buena Nueva. Nos invita con urgencia a "anunciar con alegría y convicción la buena nueva sobre la familia" porque "¡el futuro de la humanidad se fragua en la familia!"(FC 86 y 75). En Santo Domingo se sacan las conclusiones de esta enseñanza diciendo que en la familia "se concreta la frontera decisiva de la Nueva Evangelización."(n. 210). El Papa se encarga de sintetizar este imperativo haciendo un llamado universal: "¡Familia, sé lo que eres!"(FC 17). ¡Descubre tu identidad como "íntima comunidad de vida y de amor", con "la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo del amor de Dios y del amor de Cristo por la Iglesia su esposa."(2.04.87) Es importante, por tanto, hacer un esfuerzo de síntesis para expresar en forma nítida y como "punto referencial" el contenido de esa buena nueva que es preciso proclamar hoy día con tanta urgencia.

La Iglesia propone el organismo global de verdades reveladas acerca del matrimonio y

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

la familia como un "evangelio" porque proviene directamente de Dios y es portador de un contenido redentor. Es el Autor de la naturaleza humana el que señala al hombre los caminos de la vida eterna. Esa buena nueva vale para todos los tiempos, pero es de vital importancia para el momento coyuntural que vive la sociedad actual. Esta convicción es la que lleva a Juan Pablo II diciendo que: “La Iglesia, iluminada por la fe, que le da a conocer toda la verdad acerca del bien precioso del matrimonio y de la familia y acerca de sus significados más profundos, siente una vez más el deber de anunciar el Evangelio, esto es, la «buena nueva», a todos indistintamente, en particular a aquellos que son llamados al matrimonio y se preparan para él, a todos los esposos y padres del mundo.” (FC 3)

URGENCIA DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

Existen tres razones de fondo para proclamar con urgencia el Evangelio de la familia : Porque en ella se fragua el futuro de la humanidad, se concreta la frontera decisiva de la Nueva Evangelización y porque en ella se juegan el bienestar de la persona y de la sociedad. En el Concilio Vaticano II se afirmó que “el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”... pero, advierte al mismo tiempo que “la dignidad de esta institución no brilla en todas partes con el mismo resplandor, puesto que está oscurecida...” (GS 47). Es urgente iluminarla.

A las tres razones básicas ya expuestas Juan Pablo II agrega una cuarta: el momento decisivo que vive la familia actual. “En un **momento histórico** en que la familia es **objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla**, la Iglesia, consciente de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculado al bien de la familia (GS 47) siente de manera más viva y acuciante su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, asegurando su plena vitalidad, así como su promoción humana y cristiana, contribuyendo de este modo a la renovación de la sociedad y del mismo Pueblo de Dios.” (FC 3)

La proclamación de la “**Buena Nueva sobre la familia**” posee una fuerza redentora de vital importancia para la encrucijada actual por la que pasa ésta. Las familias se encuentran debilitadas en su fe religiosa e inestables en su misma existencia; se siente amagada en su intimidad y profanada en sus valores fundamentales. Ha dejado de ser un santuario de la vida. Esta proclamación evangélica se quiere proyectar como una luz resplandeciente que señale una línea clara para la recuperación de los valores y de la fecundidad de la familia.

La proclamación de este Evangelio “pretende iluminar y fortalecer a los cristianos y a todos los hombres que se esfuerzan por **garantizar y promover la intrínseca dignidad del estado matrimonial y su valor eximio**” (GS 47)

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

En la homilía final del Sínodo sobre la familia convocado por Juan Pablo II en 1980 el Papa hizo una observación que no puede pasar desapercibida para cualquier persona que quiera trabajar en la pastoral familiar. Dijo: **“Nadie puede edificar la caridad, si no es en la verdad. Este principio vale tanto para la vida de cada familia como para la vida y acción de los Pastores que se propongan servir a las familias.”** (J.P.II 2.11.80) Basado en este principio, en su discurso a las familias de Chile en Rodelillo, después de invitarnos a una acción pastoral intensa en relación a la familia, decía: **“no olvidéis que el punto referencial ha de ser siempre la verdad revelada tal como la profesa la Iglesia, y su Magisterio la enseña.”**(J.P.II 2,04.87)

Esa “verdad revelada” ha de ser **proclamada como una Buena Nueva**. Efectivamente, el mismo Papa invita a todos los cristianos a **“anunciar con alegría y convicción la buena nueva sobre la familia”**(FC 86) y lo pide con un carácter de urgencia porque **“¡El futuro de la humanidad se fragua en la familia!”**(FC 86 y 75) Santo Domingo agrega que **“se concreta la frontera decisiva de la Nueva Evangelización.”**(DSD 210)

El Papa se encarga de sintetizar esta buena nueva bajo **un imperativo “¡Familia, sé lo que eres!”**(FC 17). **¡Familia, descubre tu identidad en ser “íntima comunidad de vida y de amor”, con “la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo del amor de Dios y del amor de Cristo por la Iglesia su esposa.”**(FC 17 cfr. 2.04.87) Es importante, por tanto, hacer un esfuerzo de síntesis para expresar en forma nítida y como “punto referencial” el contenido de esa buena nueva que es preciso proclamar hoy día con tanta urgencia.

I

FUNDAMENTO DE LA PROCLAMACION

Es importante estar consciente de cuales son las razones que tiene la Iglesia para proponer las verdades y valores propios del matrimonio y de la familia al modo de una proclamación evangélica. La razón de fondo es que el compendio de verdades y valores que propone **proviene directamente de la Revelación y son portadoras de un contenido redentor de vital importancia para el momento coyuntural que vive la sociedad actual.**

Juan Pablo II expresa esto diciendo que: **“La Iglesia, iluminada por la fe, que le da a conocer toda la verdad acerca del bien precioso del matrimonio y de la familia y acerca de sus significados más profundos, siente una vez más el deber de anunciar el Evangelio, esto es, la «buena nueva», a todos indistintamente, en particular a aquellos que son llamados al matrimonio y se preparan para él, a todos los esposos y padres del mundo.”** (FC 3)

Siguiendo este pensamiento, los Obispos reunidos en Santo Domingo nos invitaron a participar activamente en la tarea de la Iglesia que **“anuncia con alegría y convicción la Buena Nueva sobre la familia en la cual se fragua el futuro de la humanidad y se concreta la frontera decisiva de la Nueva Evangelización.”** (DSD 210)

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

II

LA URGENCIA DE ESTA PROCLAMACION

1. Porque en la familia se fragua el futuro de la humanidad

2. Porque en la familia se concreta la frontera decisiva de la Nueva Evangelización

3. Porque el bienestar de la persona y de la sociedad se juegan en la familia

“El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”... pero “la dignidad de esta institución no brilla en todas partes con el mismo resplandor, puesto que está oscurecida...” (GS 47).

4. Porque la familia está viviendo un momento decisivo

“En un **momento histórico** en que la familia es **objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla**, la Iglesia, consciente de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculado al bien de la familia (GS 47) siente de manera más viva y acuciante su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, asegurando su plena vitalidad, así como su promoción humana y cristiana, contribuyendo de este modo a la renovación de la sociedad y del mismo Pueblo de Dios.” (FC 3)

La proclamación de la “**Buena Nueva sobre la familia**” posee una fuerza redentora de vital importancia para la encrucijada actual por la que pasa ésta. Las familias se encuentran debilitadas en su fe religiosa e inestables en su misma existencia; se siente amagada en su intimidad y profanada en sus valores fundamentales. Ha dejado de ser un santuario de la vida. Esta proclamación evangélica se quiere proyectar como una luz resplandeciente que señale una línea clara para la recuperación de los valores y de la fecundidad de la familia.

La proclamación de este Evangelio “pretende iluminar y fortalecer a los cristianos y a todos los hombres que se esfuerzan por **garantizar y promover la intrínseca dignidad del estado matrimonial y su valor eximio**” (GS 47)

III

LA VISION CRISTIANA DE LA FAMILIA

1. SUS FUNDAMENTOS

1. 1. Su origen en Dios Creador.

“Al crear al hombre y a la mujer, Dios **instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental**” (Cat. 2203)

“**Fundada por el Creador** y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor **se establece sobre la alianza de los cónyuges**, es decir, sobre su consentimiento personal irrevocable.” Esto significa que “este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana. **“Pues Dios mismo es el autor del matrimonio”**(GS 48)

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

"Es el mismo Dios el autor del matrimonio, al cual ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana"...(G.S., N° 48).

1. 2. Su caracter sagrado

La Iglesia hace una proclamación gozosa de **"la dignidad del matrimonio y de la familia"** (GS 47), esto es, de su valor eximio debido a que poseen un **"carácter sagrado"** (GS 48).

1. 3. La familia tal como Dios la conformó es la "referencia normal"

Esto significa que **"un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia"** y que esta realidad **"es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública;** se impone a ella". A esta realidad se le debe considerar como **"referencia normal"** (Cat. 2202)

1. 4. Cristo elevó el matrimonio a la dignidad sacramental

"Porque así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así ahora el Salvador de los hombres y esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del **sacramento del Matrimonio**. Además, permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como El mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella " (G. S., N° 48).

"Por ellos los esposos cristianos, para cumplir dignamente sus deberes de estado, está fortificados y como consagrados por **un sacramento especial**, con cuya virtud, al cumplir su misión conyugal y familiar, imbuídos del espíritu de Cristo, que satura toda su vida de fe, esperanza y caridad, llegan cada vez más a su propia perfección y a su mutua santificación, y por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios" (G. S. N° 48).

1. 5. Sólo en Cristo alcanza su plenitud

La Iglesia está **"íntimamente convencida de que sólo con la aceptación del Evangelio se realiza de manera plena toda esperanza puesta legítimamente en el matrimonio y en la familia."** (FC 3)

"El genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para concluir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y maternidad" (G.S., N° 48).

"La comunión entre Dios y los hombres halla su cumplimiento definitivo en Cristo Jesús, el Esposo que ama y se da como Salvador de la humanidad, uniéndola a sí como su cuerpo.

El revela la verdad original del matrimonio, **la verdad del "principio"** (Gén 2,24; Mt. 19,5) y, liberando al hombre de la dureza del corazón, lo hace capaz de realizarla plenamente.

Esta revelación alcanza su plenitud definitiva en el don de amor que el Verbo de Dios hace a la humanidad asumiendo al naturaleza humana, y en el sacrificio que Jesucristo hace de sí mismo en la cruz por su Esposa, la Iglesia. En este sacrificio se desvela enteramente el designio que Dios ha impreso en la humanidad del hombre y de la mujer desde su creación; el matrimonio de los bautizados se convierte así en el símbolo real de la nueva y eterna Alianza, sancionada con la sangre de Cristo. El Espíritu que infunda el Señor renueva el

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

corazón y hace al hombre y a la mujer capaces de amarse como Cristo nos amó. El amor alcanza de este modo la plenitud a la que está ordenado interiormente, caridad conyugal, que es el modo propio y específico con que los esposos participan y están llamados a vivir la misma caridad de Cristo que se dona sobre la cruz." (FC 13)

1. 4. Se funda en el amor

"El hombre no puede vivir sin amor, permanece para sí mismo un ser incomprendible, su vida está privada de sentido, si no le es revelado el amor, si no se encuentra con el Amor, si no lo experimenta y no lo hace propio, si no participa en él vivamente"... Santo Tomás ya lo había subrayado : "Caritas est mater et radix omnium virtutum in quarteum est omnium virtutum forma" (Summa Theologica Ia - II, Q. 62 art 4)" (RH 10 AAS 71 (1979) 274)

"En su realidad más profunda - el amor es esencialmente "Don" y el amor conyugal, a la vez que conduce a los esposos al recíproco "conocimiento" que "les hace una sóla carne" no se agota dentro de la pareja ya que hace capaces a los conyuges de la máxima donación posible, por la cual se convierten en cooperadores de Dios en el don de la vida a una nueva persona humana. De este modo los cónyuges a la vez, que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y de la madre" (F. C. , N° 14).

"Muchos de nuestros contemporáneos nuestros exaltan también **el amor auténtico entre marido y mujer, manifestado de varias maneras, según las costumbres honestas de los pueblos y las épocas.** Este amor, por ser eminentemente humano, ya que va de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona, y, por tanto, es capaz de enriquecer con una dignidad especial las expresiones del cuerpo y del espíritu y de ennoblecerlas como elementos y señales especiales de las amistad conyugal" (G. S., N° 45).

"Este amor se expresa y perfecciona singularmente con **la acción propia del matrimonio.** Por ello los actos con los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí son honestos y dignos y, ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el don recíproco, con el que se enriquecen mutuamente un clima de gozosa gratitud" (G. S. , N° 49).

"**El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo con el don especial de la gracia y la caridad.** Un tal amor, asociado a la vez lo humano y lo divino lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ternura, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad crece y se perfecciona. Supera, por tanto, con mucho, la inclinación puramente erótica..." (G. S., N° 49).

2° LA IDENTIDAD

2. 1. Comunidad de amor y de vida.

La familia ha sido proclamada por la Iglesia como "**comunidad de amor y de vida**" (GS 48). Debido a que "**el amor de los esposos y la generación de los hijos establecen entre los miembros de una familia relaciones y responsabilidades primordiales,**" (Cat. 2201) se constituye en la comunidad básica de amor y de vida. La unión que existe en el interior de la familia, según el pensamiento de la Iglesia, es "**una unión de comunidad responsable y estable, ante Dios y ante la sociedad**" (Card. A. López T. Oss. Rom. 06.08.93) Por esa razón, el Concilio nos recuerda que estando la familia "**fundada por el Creador** y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor **se establece sobre la alianza de los cónyuges,** es decir, sobre su consentimiento personal irrevocable." (GS 48)

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

2. 2. Comunidad de personas.

"La familia, fundada y vivificada en el amor, **es una Comunidad de personas:** del hombre y de la mujer : esposos de los padres y de los hijos, de los parientes. Su primer cometido es el vivir fielmente la realidad de la Comunión con el empeño constante de desarrollar la auténtica comunidad de personas (FC. N° 18). **"Comunión de personas"** (Cat. 2205)

2. 3. Comunidad voluntaria.

"La Familia es una **comunidad voluntaria** de personas con intereses morales, materiales, psicológicos, espirituales, a la vez personales y comunes, que derivan de su pertenencia a esa Comunidad. Su base es la adhesión voluntaria de un hombre y una mujer; por el matrimonio, ellos afirma públicamente su **amor** dan a la Sociedad el testimonio de su unión personal, comprometida ante ellos mismos, ante los hijos que puedan nacer, de los cuales serán responsables y ante la sociedad de la que forman parte" (S. E., pág. 77)

2. 4. Imagen y símbolo de la Alianza divina.

La familia y más concretamente el matrimonio por su propia realidad nos simboliza y nos da a conocer la relación de alianza entre Dios y los hombres como una comunión de amor. **"La comunión de amor entre Dios y los hombres,** contenido fundamental de la Revelación y de la experiencia de la fe de Israel, encuentra **una significativa expresión en la alianza sponsal** que se establece entre el hombre y la mujer."(FC 12) **"Su vínculo de amor se convierte en imagen y símbolo de la Alianza** que une a Dios con su pueblo." (Ibídem)

2. 5. Reflejo de la comunión intratrinitaria.

Es así como la familia se constituye en **"una comunión de personas, reflejo de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo."**

2. 6. Reflejo de la obra creadora de Dios.

"Su actividad procreadora y educativa es reflejo de la obra creadora de Dios" (Cat. 2205)

"El cultivo auténtico del amor conyugal y toda la estructura de la vida familiar que de él deriva, sin dejar de lado los demás fines del matrimonio, tienden a capacitar a los esposos para cooperar con fortaleza de espíritu con el amor del Creador y del Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente su propia familia" (G. S., N° 50).

2. 7. Revelación de la comunión eclesial.

"La familia cristiana constituye una revelación y una actuación específicas de la comunión eclesial; por eso...puede y debe decirse iglesia doméstica." (Cat. 2204/ FC 21/LG 11)

2. 8. Célula primera y vital de la sociedad.

"El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como **origen y fundamento de la sociedad humana; la familia es por ello la célula primera y vital de la sociedad.**

La Familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. En efecto, de la familia nacen los ciudadanos, y estos encuentran en ella la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma.

Así la familia, en virtud de su naturaleza y vocación, lejos de encerrarse en sí misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social" (Exhortación Apostólica " (FC 42).

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

3. LA MISION

3. 1. Su misión propia se refiere a lo más propio de lo humano: el amor y la vida

El Evangelio de la familia proclama ante todo su identidad y su misión específicas diciéndonos que “en el plan de Dios Creador y Redentor la familia descubre no sólo su identidad sino también su misión: **custodiar, revelar y comunicar el amor y la vida, a través de cuatro cometidos fundamentales** (Cf. FC 17) :

3. 2. Los objetivos concretos de la familia

“La familia **implica una diversidad de responsabilidades, derechos y de deberes.**” (Cat. 2203) Veamos cuáles son sus imperativos más centrales:

3. 2. 1. Hacer de la familia un “Taller de humanidad”

La Iglesia nos dice que *“la misión de la familia es vivir, crecer y perfeccionarse como **comunidad de personas que se caracteriza por la unidad y la indisolubilidad**”* y que *“la familia es el lugar privilegiado para la realización personal junto con los seres amados.”* Con esto proclama la familia como un “taller de humanidad”, donde se tiene la experiencia más honda de la propia dignidad al recibir un amor gratuito, semejante al que nos da el mismo Dios y que constituye el fundamento de nuestro propio valor. Es ahí donde cada uno es un ser único y valioso, amado por sí mismo por encima de cualquier utilidad o uso. Es ahí donde se aprende a vivir en sociedad, desplegando todo el potencial social que cada uno encierra, y volcándolo en la búsqueda de comunión y participación solidaria.

* En ese “taller de humanidad” se destacan las **relaciones interpersonales y la comunión** que brota de ellas. *“En el matrimonio y en la Familia se constituye un conjunto de relaciones interpersonales, - relación conyugal, paternidad, maternidad, filiación, fraternidad -, mediante los cuales toda persona humana queda introducida en la “familia humana” y en la “familia de Dios”, que es la Iglesia (F.C., N° 15).*

*“El amor entre el hombre y la mujer en el matrimonio y el amor entre los miembros de la Familia entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas, entre parientes y familiares - está animado e impulsado por un **dinamismo interior e incesante que conduce a la familia a una “comunión”** cada vez más profunda e intensa, fundamento y alma de la comunidad conyugal y familiar” (F.C., N° 18).*

*“Todos los miembros de la familia, cada uno según su propio don, tienen la gracia y la **responsabilidad de construir, día a día, la comunión de las personas, haciendo de la familia una “escuela de humanidad más completa y más rica”**: es lo que sucede con el cuidado y el amor hacia los pequeños, los enfermos y los ancianos; con el servicio recíproco de todos los días, compartiendo los bienes, alegrías y sufrimientos” (F. C., N° 21).*

* Además se destaca el **valor que tienen esas relaciones en un mundo en crisis.** *“En un mundo impersonal y masificado, la familia es un centro de relaciones personales de **inapreciable valor.** En un mundo materialista que desprecia los valores humanos, la familia representa la primacía del respeto a la vida y a las persona, tales como son... La Familia es el lugar en donde por definición reina el amor, el respeto, la unidad; donde cada uno es aceptado y amado por lo que es y no por lo que tiene” (S.E. 72).*

*“De cara a una sociedad que corre el peligro de ser cada vez más **despersonalizada y masificada, y por lo tanto inhumana y deshumanizadora,** con los resultados negativos de tantas formas de “evasión” - como son, por ejemplo, el alcoholismo, la droga y el mismo terrorismo, - **la familia posee y comunica todavía hoy energías formidables capaces de sacar al hombre del anonimato, de***

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

mantenerlo consciente de su dignidad personal, de enriquecerlo con profunda humanidad y de inserirlo activamente con su unicidad e irrepetibilidad en el tejido de la sociedad" (F. C., N° 43).

3. 2. 2. Hacer de la familia un "Santuario de la vida"

Nos dice también que la familia está llamada a "ser **"como el santuario de la vida"** (CA 39), **servidora de la vida** ya que el derecho a la vida es la base de todos los derechos humanos. Este servicio no se reduce a la sola procreación, sino que es ayuda eficaz para transmitir y educar en valores auténticamente humanos y cristianos. Es ahí donde germinalmente se dan las diversas dimensiones de la vida humana, biológica, afectiva, espiritual y sobrenatural, y se despliegan en el ámbito del cultivo cuidadoso y abnegado que ofrece el amor personal. Es ahí donde se tiene la experiencia más profunda de la vida como un don sagrado que proviene de Dios.

* **Lo ve como tarea del matrimonio.** *"El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la **procreación y a la educación de la prole**" (G.S., N° 49).*

*"En el deber de **transmitir la vida humana y de educarla**, lo cual hay que considerar como su propia misión, los conyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes" (G.S., N° 50).*

*"Así el **cometido fundamental de la familia es el servicio a la vida**, el realizar a lo largo de la historia la bendición original del Creador, transmitiendo en la generación la imagen divina de hombre a hombre.*

La fecundidad es el fruto y el signo del amor conyugal, el testimonio vivo de la entrega plena y recíproca de los esposos ; El cultivo auténtico del amor conyugal y toda la estructura de la vida familiar que de él deriva, sin dejar de lado los demás fines del matrimonio, tienden a capacitar a los esposos para cooperar con fortaleza de espíritu con el amor del Creador y del Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente su propia familia" (F.C. N° 28).

* **Muestra que es una tarea que abarca todas las formas de la vida.** *"La fecundidad del amor conyugal no se reduce, sin embargo a la sola procreación de los hijos, aunque sea entendida en su dimensión específicamente humana: **se amplía y se enriquece con todos los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural** que el padre y la madre están llamados a dar a los hijos, por medio de ellos, a la Iglesia y al mundo" (F.C., N° 28).*

3. 2. 3. Hacer de la familia una célula viva de la sociedad.

Nos dice también que la familia está llamada a ser "**célula primera y vital de la sociedad**" (FC 42). y que *"por su naturaleza y vocación la familia debe ser promotora del desarrollo, protagonista de una auténtica política familiar."* Todo el dinamismo de la sociedad, en último término, proviene de la salud de la familia natural. Es ahí donde se tiene la primera experiencia del bien común; donde se aprende a experimentar la **unidad del cuerpo social** y se aprende a asumir el compromiso solidario con él; donde se aprende, al vivir en armonía, se tiene la experiencia de la convivencia ordenada entre los seres humanos y se adquiere la primera manifestación de la **paz social**; ahí es también donde, al experimentar la urgencia del desarrollo integral de todos los miembros de la familia, se aprende vivencialmente el significado del imperativo del bien común que nos llama al **desarrollo integral** de todo el hombre y de todos los hombres..

3. 2. 4. Hacer de la familia una "Iglesia doméstica".

Nos recuerda, por último, que la familia cristiana está llamada a "**ser «Iglesia doméstica»** que

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

acoge, vive, celebra y anuncia la Palabra de Dios, es santuario donde se edifica la santidad y desde donde la Iglesia y el mundo pueden ser santificados (Cf. FC 55).(Cf. SD 214) La familia así es constituida en comunidad de fe, de caridad, de catequesis y de apostolado. Esto significa que la Iglesia nos invita a reconocer en la familia la célula más elemental en la que subsiste la comunidad eclesial. Tiene, por tanto, una vida original, propia e indivisible y por eso es el objeto y el sujeto más propio de toda la pastoral familiar.

“La familia cristiana es la primera comunidad llamada a anunciar el Evangelio a la persona humana en desarrollo y a conducirla a la plena madurez humana y cristiana, mediante una progresiva educación y catequesis.” (FC 2)

4. LAS CARACTERISTICAS Y EXIGENCIAS

4. 1. El matrimonio posee fines específicos que no pueden cambiar

Dios creó el matrimonio y la familia **“para la continuidad del género humano, para el desarrollo personal y la suerte eterna de cada uno de los miembros de la familia, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana.”** (GS 48 Cf. Cat. 2203)

2. Por su origen tiene el amor como su vocación primordial

La autocomprensión del hombre solamente se puede dar en referencia al misterio de Dios, personal y comunitario a la vez, revelado por Jesucristo.

“Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza (Gén 1,26 s.): llamándolo a la existencia por amor, lo ha llamado al mismo tiempo al amor.

Dios es amor (I Jn 4,8) y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen y conservándola continuamente en el ser, Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y consiguientemente la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión. (GS 12) **El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano.**

3. Por su realidad espiritual y corporal está llamado a una totalidad unificada en el amor

“En cuanto espíritu encarnado, es decir, alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal, el hombre está llamado al amor en esta su totalidad unificada. El abarca también el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual.”(FC 11)

“Esta totalidad, exigida por el amor conyugal, corresponde también con las exigencias de una fecundidad responsable, la cual, orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca una serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria la contribución perdurable y concorde de los padres.

El único "lugar" que hace posible esta donación total es el matrimonio, es decir, el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y amor, querida por Dios mismo, que sólo bajo esta luz manifiesta su verdadero significado. (Ibídem)

“La comunidad conyugal está establecida sobre el consentimiento de los esposos. El matrimonio y la familia están ordenados al bien de los esposos y a la procreación y educación de los hijos. (Cat. 2201)

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

* **La unidad indisoluble.**

"La comunión primera es la que se instaura y se desarrolla entre los cónyuges; 'en virtud del pacto de amor conyugal, el hombre y la mujer "ya no son dos, sino una sola carne" y están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de la recíproca donación total.

Esta comunión conyugal hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir, todo su proyecto de vida, lo que tiene y lo que son; por esto tal comunión es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana, la confirma, la purifica y la eleva conduciéndola a perfección con el sacramento del matrimonio : el Espíritu Santo infundido en la celebración sacramental ofrece a los esposos cristianos el don de una comunión nueva de amor, que es imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo Místico del Señor Jesús"

(E.C. N° 19).

"Enraizada en la donación personal y total de los cónyuges y exigida por el bien de los hijos, la indisolubilidad del matrimonio halla su verdad última en el designio que Dios ha manifestado en su Revelación : El quiere y da la indisolubilidad del matrimonio como fruto, signo y exigencia del amor absolutamente fiel que Dios tiene al hombre y que el Señor Jesús vive hacia su Iglesia" (F. C., N° 20).

"Por su esencia misma, por su destino y trascendencia por su prolongación en los hijos por su misión de conducir a todos a la plenitud esta "comunión debe ser indisoluble : Unidad e indisolubilidad garantizan la eficacia de esta "comunión conyugal". En la constitución pastoral Gaudium et Spes, del Concilio Vaticano II se declara : Esta unión íntima, en cuanto donación mutua de dos personas, lo mismo que el bien de los cónyuges y reclaman su indisoluble unión" (G. S., N° 48).

"El reconocimiento obligatorio de la igual dignidad personal del hombre y de la mujer en el mutuo y pleno amor evidencia también claramente la **unidad** del matrimonio confirmada por el Señor" (G. S., 49).

"...El marido y la mujer, que por el pacto conyugal "ya nos son dos sino una sola carne" (Mt. 19,6) con la **unión íntima** de sus personas y actividades se ayudan y se sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad y la logran cada vez más plenamente. Esta íntima unión, como **mutua entrega de dos personas**, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y **urge su indisoluble unidad** (G. S. 49).

* **Fidelidad.**

"Este amor, ratificado por la mutua fidelidad y sobre todo por el Sacramento de Cristo, es **indisolublemente fiel**, en cuerpo y mente, en la prosperidad y en la adversidad y, por tanto, queda excluído de él todo adulterio y divorcio" (G. S., N° 49).

11. La familia cristiana.

A partir de la venida de Cristo al mundo, el matrimonio y la familia han sido invitados a asumir un nuevo estatus ya que "ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por el **sacramento del matrimonio**. Permanece,

PROCLAMACION DEL EVANGELIO DE LA FAMILIA

P. Jaime Fernández Montero, S. Sch.

además con ellos para que así como El amó a su Iglesia y se entregó por ella, del mismo modo los esposos, por la mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad. El auténtico **amor conyugal es asumido por el amor divino**, y gracias a la obra redentora de Cristo y a la acción salvífica de la Iglesia se rige y se enriquece para que los esposos sean eficazmente conducidos hacia Dios y se vean ayudados y confortados en su sublime papel de padre y madre. " GS 48)

Como tal constituye una "comunidad de fe, esperanza y caridad.." y tiene el carácter de "**evangelizadora y misionera**" (Cat. 2205)

-----000-----